

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

CONTROL PREVIO DE LEGAL
APROBADO
08 ENE 2015
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE TALCA

APRUEBA REALIZACION DE ACTIVIDAD
EXTRAORDINARIA Y PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS.

TALCA, 08 ENE. 2015

N° 072

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 219 de 2014, todos del Ministerio de Educación, la resolución universitaria N° 962 de 2009 y su modificación posterior, y la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de actividad extraordinaria presentada por el Vicerrector (S) de Gestión Económica y Apoyo Administrativo, mediante Ord. Int. N° 105 de fecha 24 de diciembre de 2014.

RESUELVO:

1.- Apruébase la realización de la actividad extraordinaria correspondiente al proyecto VIU "Sistema de Reclutamiento por Competencias para Directivos Escolares", de Fondef, que llevará a cabo el Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional, entre diciembre de 2014 y febrero de 2015. La coordinación de esta actividad estará a cargo de la señora Moyra Castro Paredes.

2.- Facultar a la Coordinadora de la actividad

para:

- preparar y emitir informes de avances,
- dirigir la actividad,
- autorizar gastos,
- solicitar Fondos a Rendir, con cargo a la actividad,
- sobregirar el presupuesto de gastos hasta un 10 % de su monto.

3.- Apruébase el siguiente presupuesto de ingresos y gastos, correspondiente a la actividad antes señalada:

INGRESOS:

\$ 2.000.000.-

EGRESOS:

\$ 2.000.000.-

Sin Aporte a la Universidad

Bienes y servicios

\$ 2.000.000.-

4.- Establécese que el Departamento de Tesorería procederá a efectuar los pagos correspondientes, previa verificación de la existencia de los ingresos.

5.- Impútense los ingresos y gastos que se deriven de esta resolución al Centro de Responsabilidad IID 700 068.



MARIA FERNANDA VÁSQUEZ PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



GILDA CARRASCO SILVA
RECTORA (S)

JAP/pba.

UNIVERSIDAD DE TILCA
14 ENE. 2015